



NOTA DE PRENSA

26 de abril: Día Mundial de la Propiedad Intelectual

El sector audiovisual considera que no tiene nada que celebrar en el día de hoy

- **FAP valora positivamente el texto de la nueva Ley de Propiedad Intelectual propuesto por el Ministerio de Cultura ya que considera que podría ayudar en la lucha contra la piratería**
- **No obstante, considera que el Gobierno debería apoyar el cumplimiento de la nueva Ley con campañas de concienciación ciudadana**

Madrid, 26 de abril de 2006.- Con motivo de la celebración del día Mundial de la Propiedad Intelectual, la industria audiovisual quiere poner de manifiesto que la situación actual de vulneración de la propiedad intelectual en España no ofrece ningún dato positivo por el que tenga motivos para ser optimista.

FAP, federación que integra a toda la industria audiovisual en su defensa de la propiedad intelectual, quiere agradecer al Ministerio de Cultura, a través de su Director General, José Manuel Tourné, sus esfuerzos actuales en la lucha contra la vulneración de la propiedad intelectual. Entre ellos, destaca el texto de la nueva Ley de Propiedad Intelectual propuesto por dicho Ministerio.

Sin embargo, el incremento en España de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual en el 2005 con respecto al 2004 no es motivo para celebrar un día que fue creado como celebración para todos los que se dedican a la creatividad cultural y a su difusión.

A pesar de que la actividad delictiva de manteros y mochileros se ha reducido sensiblemente en los cuatro últimos meses de 2005, las descargas ilegales de Internet han aumentado hasta alcanzar cifras preocupantes. En 2005 se descargaron de Internet en España entre 25 y 30 millones de películas, frente a 16 millones en 2004, y 508 millones de canciones, frente a 300 en el 2004.

La industria audiovisual considera que el incremento alarmante de descargas ilegales en Internet no se detendrá si el Gobierno no apoya campañas de concienciación ciudadana y si no se formalizan acuerdos con los prestadores de servicios para bloquear el acceso a los contenidos ilegales. Actualmente, todavía existen en nuestro país muchas personas que piensan que no es ilegal descargarse contenidos ajenos como música, videojuegos o películas desde la red.

Las pérdidas producidas por estas actividades vulneradoras de la propiedad intelectual en el sector audiovisual (Cine, vídeo y videojuegos) fueron casi 1000 millones de euros en 2005, con una caída del 24% en los beneficios obtenidos por el mercado del vídeo doméstico.

El sector audiovisual da trabajo en España a 100.000 personas, de las cuales, el sector del vídeo doméstico emplea a 30.000, la gran mayoría repartida en pequeños negocios familiares. La situación actual, hace que tales empleos se encuentren en peligro, como ha demostrado recientemente la salida del mercado español del mayor operador mundial de alquiler de vídeo, Blockbuster, con cuyo cierre son ya más de 700 los establecimientos cerrados con la pérdida de 1.500 puestos de trabajo.

FAP

La Federación para la Propiedad Intelectual de la Obra Audiovisual (FAP) es una entidad privada sin ánimo de lucro que fue creada en 1984 con la misión de perseguir la piratería audiovisual. FAP tiene como fines promover legislación adecuada para la protección de la propiedad intelectual de las obras audiovisuales, instar la aplicación de dichas leyes y colaborar en lo que resultara preciso, y concienciar públicamente a las autoridades y la sociedad sobre la gravedad del problema de la piratería para el sector.

Para más información:

María Hevia
FAP
91 522 46 45
maria_hevia@telefonica.net

Javier Reinaldo
Julián Ramos
Ketchum SEIS
91 788 32 00
javier.reinaldo@ketchum.com
julian.ramos@ketchum.com